

**EMPRESA PORTUARIA  
TALCAHUANO SAN VICENTE**

Estados Financieros Intermedios  
Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre 2014.



## EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

### CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza Intermedios
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios
Estados de Flujos de Efectivo Directo Intermedios
Notas a los Estados Financieros

MS : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



Estados de Situación Financiera Intermedios  
al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

Activos	Notas	2015 M\$	2014 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	139.627	150.837
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	(7)	1.396.487	1.322.223
Otros activos financieros, corrientes	(5)	2.983.519	3.655.747
Otros activos no financieros, corrientes	(6)	<u>7.637.324</u>	<u>875.614</u>
Total activos corrientes		<u>12.156.957</u>	<u>6.004.421</u>
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros, no corrientes	(5)	73.134.120	78.848.801
Otros activos no financieros, no corrientes	(6)	226.400	232.921
Propiedades, planta y equipo	(8)	36.202.943	36.359.637
Activos por impuestos diferidos	(9)	<u>5.887.874</u>	<u>5.325.212</u>
Total activos no corrientes		<u>115.451.337</u>	<u>120.766.571</u>
Total activos		<u>127.608.294</u>	<u>126.770.992</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Situación Financiera Intermedios  
al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

<b>Pasivos y patrimonio</b>	<b>Notas</b>	<b>31/03/2015 MS</b>	<b>31/12/2014 MS</b>
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	(5)	-	98.124
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(10)	276.305	131.393
Pasivos por impuestos, corrientes	(9)	1.806.037	1.239.284
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	(11)	127.388	163.892
Otros pasivos no financieros, corrientes	(12)	3.112.649	2.866.201
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>5.322.379</b>	<b>4.498.894</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(11)	785.570	774.867
Otros pasivos no financieros, no corrientes	(12)	57.898.933	58.739.453
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>58.684.503</b>	<b>59.514.320</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>64.006.882</b>	<b>64.013.214</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital pagado	(13)	41.506.521	41.506.521
Ganancias acumuladas	(13)	23.107.245	22.263.611
Otras reservas	(13)	(1.012.354)	(1.012.354)
<b>Total patrimonio</b>		<b>63.601.412</b>	<b>62.757.778</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>127.608.294</b>	<b>126.770.992</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Resultados por Naturaleza Intermedios  
al 31 de marzo 2015 y al 31 de marzo 2014

	Notas	31/03/2015 MS	31/03/2014 MS
Ingresos de actividades ordinarias	(15)	1.549.310	1.342.886
Otros ingresos, por naturaleza	(15)	3.964	698
Materias primas y consumibles utilizados	(15)	(3.125)	(3.433)
Gastos por beneficios a los empleados	(15)	(159.480)	(164.441)
Gasto por depreciación y amortización	(15)	(160.541)	(160.297)
Otros gastos, por naturaleza	(15)	(315.202)	(279.801)
Otras (pérdidas)/ganancias	(15)	(70)	
Ingresos financieros	(15)	217.810	481.761
(Pérdidas)/ganancias que surjan de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable	(15)	-	(15.314)
Resultados por unidades de reajuste	(15)	602	8.445
Ganancia antes de impuestos		1.133.268	1.210.504
Gasto por impuestos a las ganancias	(9)	(289.634)	(195.334)
Ganancia		843.634	1.015.170
Estado de otros resultados integrales:			
Ganancia		843.634	1.015.170
Resultado integral		843.634	1.015.170

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de marzo 2014

	Notas	Capital emitido MS	Otras reservas MS	Ganancias acumuladas MS	Total Patrimonio MS
Saldo inicial período actual 01-01-2015	(13)	41.506.521	(1.012.354)	22.263.611	62.757.778
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia		-	-	843.634	843.634
Resultado integral		41.506.521	(1.012.354)	23.107.245	63.601.412
Distribución de utilidades		-	-	-	-
Incremento/(disminución) en patrimonio por transferencias y otros cambios		-	-	-	-
Total cambios en patrimonio		-	-	-	-
Saldo final al 31 de marzo de 2015	(13)	<u>41.506.521</u>	<u>(1.012.354)</u>	<u>23.107.245</u>	<u>63.601.412</u>
Saldo inicial período actual 01-01-2014	(13)	41.506.521	(1.012.354)	22.643.218	63.137.385
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia		-	-	1.015.170	1.015.170
Resultado integral		-	-	1.015.170	1.015.170
Total cambios en patrimonio		-	-	1.015.170	1.015.170
Saldo final al 31 de marzo de 2014	(13)	<u>41.506.521</u>	<u>(1.012.354)</u>	<u>23.658.388</u>	<u>64.152.555</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



Estados de Flujos de Efectivo Intermedios  
 Al 31 de marzo 2015 y al 31 de marzo 2014

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Flujos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	2.072.686	2.122.700
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	-	-
Otros cobros por actividades de operación	217.810	481.762
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	3.694	-
Pagos a y por cuenta de los empleados	(7.404.834)	(328.412)
Otros pagos por actividades de operación	(137.984)	(120.885)
Impuestos a las ganancias pagados	-	(247.856)
Flujos de efectivo netos/(utilizados en) actividades de operación	<u>(285.092)</u>	<u>(215.278)</u>
Flujos de efectivo netos/(utilizados en) actividades de operación	<u>(5.533.720)</u>	<u>1.692.031</u>
Flujos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión:		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Compra de propiedades, planta y equipo	-	(371)
Compras de otros activos financieros clasificadas como actividades de inversión	5.522.510	(5.559.136)
Otras entradas/(salidas) de efectivo	-	(450)
Flujos de efectivo netos/(utilizados en) actividades de inversión	<u>5.522.510</u>	<u>(5.559.957)</u>
Flujos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación:		
Distribución de utilidades	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación	<u>-</u>	<u>-</u>
(Disminución)/incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(11.210)	(3.867.926)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo:		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
(Disminución)/incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(11.210)</u>	<u>(3.867.926)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	<u>150.837</u>	<u>8.201.818</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	<u>139.627</u>	<u>4.333.892</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## INDICE

(1)	Entidad que informa .....	9
(2)	Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados.....	10
(3)	Cambios contables y en estimaciones.....	24
(4)	Efectivo y equivalentes al efectivo .....	25
(5)	Otros activos y pasivos financieros, corrientes y no corrientes.....	25
(6)	Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes.....	27
(7)	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	28
(8)	Propiedades, planta y equipo .....	30
(9)	Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias .....	31
(10)	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....	33
(11)	Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes .....	34
(12)	Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes .....	36
(13)	Patrimonio .....	37
(14)	Partes relacionadas .....	39
(15)	Ingresos y gastos.....	42
(16)	Cauciones obtenidas de terceros.....	44
(17)	Sanciones.....	46
(18)	Medio ambiente .....	46
(19)	Gestión del riesgo financiero.....	46
(20)	Contingencias y restricciones.....	49
(21)	Acuerdos de concesión de servicios .....	57
(22)	Hechos posteriores.....	59





**(1) Entidad que informa**

El 19 de diciembre de 1997, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°19.542 que moderniza el sector portuario estatal, mediante la creación de diez empresas autónomas del Estado como continuadoras legal de la Empresa Portuaria de Chile.

El 1 de abril de 1998 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°57 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que designó el 1er Directorio de la Empresa. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo Transitorio N°3 de la Ley N°19.542 quedó constituida, a partir de la fecha del mencionado Decreto, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente como empresa continuadora de la Empresa Portuaria de Chile correspondiente a la Administración de los Puertos de Talcahuano y San Vicente.

Con fecha 5 de septiembre del año 2000, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, fue inscrita en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N°698.

Por la entrada en vigencia de la Ley N°20.382 de octubre 2009, se procedió a cancelar la inscripción N°698 en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes con el N°50, a partir del 9 de mayo de 2010.

El objeto de la Empresa es la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las operaciones relacionadas con la actividad portuaria. El domicilio legal es Blanco Encalada N°547, en la ciudad de Talcahuano. Su Rol Único Tributario es el 61.960.300-1.

Con fecha 11 de noviembre del año 1999 se procedió a la firma del contrato de la concesión del frente de atraque del Puerto de San Vicente con la sociedad San Vicente Terminal Internacional S.A. por un plazo de 15 años, con la opción de extender el plazo por un período de 15 años más si el concesionario amplía la capacidad del frente del atraque. El año 2007 se efectuó la ampliación, quedando la concesión con extensión hasta el año 2029.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, firma contrato con Talcahuano Terminal Portuario S.A. entregando la concesión exclusiva del Puerto de Talcahuano por un plazo de 30 años.



**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados****(a) Declaración de conformidad****Estados financieros al 31 de marzo de 2015**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 20 de mayo 2015.

De existir discrepancias entre las NIIF y las instrucciones de la SVS, priman estas últimas sobre las primeras. Al 31 de marzo de 2015, la única instrucción de la SVS que contraviene las NIIF se refiere al registro particular de los efectos del reconocimiento de los impuestos diferidos establecidos en el Oficio Circular (OC) N°856 de fecha 17 de octubre de 2014.

Este OC establece una excepción, de carácter obligatoria y por única vez, al marco de preparación y presentación de información financiera que el organismo regulador ha definido como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicho OC instruye a las entidades fiscalizadas, que: “las diferencias en activos y pasivos por concepto de Impuestos Diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.”, cambiando, en consecuencia, el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta la fecha anterior a la emisión de dicho OC, dado que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren ser adoptadas de manera integral, explícita y sin reservas.

Estos estados financieros se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción de acuerdo a NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable:

- Los instrumentos financieros derivados (Forward) son valorizados al valor razonable.
- Valor presente de la obligación por beneficios definidos (IAS).

**Estados financieros al 31 de marzo de 2014**

Los estados financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 31 de marzo de 2014, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).





**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación****(b) Modelo de presentación de estados financieros**

De acuerdo a lo descrito en la Circular N°1.879 de la SVS, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente cumple con emitir los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera Clasificado.
- Estado de Resultados Integrales por Naturaleza.
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujo de Efectivo Método Directo.

**(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

Los señores Directores han tomado conocimiento de los estados financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 31 de marzo 2015 y se hacen responsables que la información en ellos contenida, corresponde a la consignada en los registros contables de la Empresa.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible a la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

**(d) Período contable**

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

Estado de Situación Financiera	Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014. Por los periodos terminados al 31 de marzo 2015 y al 31 de marzo 2014.
Estado de Resultados Integrales	Por los periodos terminados al 31 de marzo 2015 y al 31 de marzo 2014.
Estado de Cambios en el Patrimonio	Por los periodos terminados al 31 de marzo 2015 y al 31 de marzo 2014.
Estado de Flujos de Efectivo	Por los periodos terminados al 31 de marzo 2015 y al 31 de marzo 2014.



**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación****(c) Moneda funcional y de presentación**

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°427 de fecha 28 de diciembre de 2007, la Administración de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente procedió a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional con el informe de auditores externos sobre el análisis realizado de la moneda funcional de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente. La revisión efectuada por los auditores se basó en la información preparada por la Empresa.

Cabe destacar que la Administración de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera es el Peso Chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los servicios (NIC21. P-9-A), que en el caso de la facturación y liquidación final es el peso chileno.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (NIC21. P-9-B), que en las actuales circunstancias es el peso chileno.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación (NIC21. P-10-B), se tarifican en dólares; sin embargo, se facturan y cobran en pesos chilenos.

Debido a lo anterior, podemos decir que el peso chileno es el que mejor refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.





Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**

**(f) Transacciones en moneda extranjera y saldos convertibles**

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

	<b>31-03-2015</b>	<b>31-12-2014</b>	<b>31-03-2014</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Unidades de Fomento	24.622,78	24.627,10	23.606,97
Dólar estadounidense	626,58	606,75	551,18

**(g) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente en el mes de diciembre de cada año. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El detalle sobre juicios críticos utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, es el siguiente:

- Obligación por beneficios definidos.
- Estimación de la vida útil y valor residual de planta y equipo.
- Estimación de provisiones y contingencias.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros, como lo señala la NIC 8.

**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación****(h) Activos y pasivos financieros**

La Empresa reconoce un activo financiero en su balance general de acuerdo a lo siguiente: A la fecha de reconocimiento inicial, la Empresa clasifica sus activos financieros como: (i) a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar y (iii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento. La clasificación depende del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Para los instrumentos no clasificados a valor razonable con cambios en resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo del instrumento que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros.

**(i) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocerán, inicialmente, por su valor razonable, menos la provisión por pérdida por deterioro de valor.

Se establecerá una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando exista evidencia objetiva que la Empresa no será capaz de cobrar todos los importes que le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

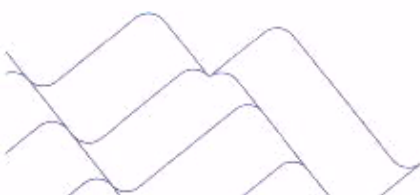
Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

**(ii) Otros activos financieros corrientes y no corrientes**

Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con SVTI y TTP, por los cánones calculados y mínimos garantizados respectivamente, que estas últimas deberán pagar durante todo el periodo de concesión. Estos cánones mínimos son reconocidos al costo amortizado y se registran contra un ingreso diferido el que es reconocido en resultado en la medida que se cumple el periodo de concesión.

**(iii) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y efectivo equivalente indicado en los estados financieros comprende el efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y otras inversiones de gran liquidez o con vencimientos iguales o menores a 90 días. Las partidas de efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias se registran a costo histórico y las inversiones de gran liquidez a costo histórico más intereses devengados a la fecha de cierre de los estados financieros.





**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación****(h) Activos y pasivos financieros, continuación****(iv) Instrumentos financieros derivados**

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos al valor razonable y los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los efectos que surjan producto de los cambios de valor razonable de este tipo de instrumentos, se registran dependiendo de su valor, en activos y pasivos.

**(v) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocerán, inicialmente, por su valor razonable. Se incluyen en este ítem facturas por pagar, facturas por recibir, anticipo a proveedores, retenciones al personal y las cotizaciones previsionales. Dichas partidas no se encuentran afectas a intereses.

**(i) Otros activos no financieros, corrientes**

Son aquellos activos que representan desembolsos efectuados por la Empresa y que serán rendidos o compensados dentro del corto plazo. Al momento de ser rendidos aquellos anticipos relacionados con la reconstrucción del frente de atraque se reclasificarán en el rubro Propiedades, planta y equipo.

**(j) Propiedades, planta y equipo****(i) Reconocimiento y medición**

En general las Propiedades, planta y equipo son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. Las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. La pertenencia de ellas para la empresa es reconocida por la vía de inversión directa.

Los activos de propiedades, planta y equipo se valorizan de acuerdo con el método del costo, es decir costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de existir.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. Los costos en que se incurren por mantenciones mayores, son reconocidos como Propiedades, planta y equipo cuando éstos cumplen con los requisitos definidos en IAS 16. Estos activos son amortizados con cargo a resultados, en el período restante hasta la próxima mantención mayor programada.



**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación****(j) Propiedades, planta y equipo, continuación****(i) Reconocimiento y medición, continuación**

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha separado por componentes los bienes raíces en los casos que aplique tal distinción (terrenos y bienes inmuebles). Los terrenos se registrarán de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedades, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias o pérdidas en la venta de un ítem de propiedades, planta y equipo son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros de propiedades, planta y equipo y son reconocidas netas dentro de “otros ingresos (gastos)” en el estado de resultados integrales.

**(ii) Costos posteriores**

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedades, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan en más de un período a la entidad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando ocurren. En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

**(iii) Depreciación y vidas útiles**

La depreciación comienza cuando los activos están listos para el uso que fueron concebidos, o en condiciones de funcionamiento normal.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos tienen una vida ilimitada y que, por tanto, no son objeto de depreciación.





(2) **Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**

(j) **Propiedades, planta y equipo, continuación**

Las vidas útiles y valores residuales de los activos se determinan sobre la vida útil económica de los bienes. Respecto a las adiciones, las vidas útiles son proporcionadas por la Gerencia de Desarrollo y Concesiones de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente y se ajustarán de ser necesario.

Las vidas útiles estimadas por clase de bienes son las siguientes:

<b>Descripción clases</b>	<b>Vida útil (años) mínima</b>	<b>Vida útil (años) máxima</b>
Construcciones y edificios	10	20
Obras de infraestructura	20	80
Vehículos	5	7
Otros activos	5	10

**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación****(k) Deterioro de los activos****(i) Activos financieros**

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de emisión de estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados integrales y se reflejan en una cuenta de deterioro contra cuentas por cobrar.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado integral.

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, que los activos han tenido pérdida de valor. En caso que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro necesario.

**(ii) Activos no financieros**

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta versus el valor de uso del activo. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados serán descontados a su valor actual utilizando la tasa de costo promedio de capital (WACC por su sigla en inglés).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

El deterioro es evaluado en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de éste.

**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación****(l) Beneficios a los empleados**

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio se cargarán a resultados en el período en que se devengan.

**(i) Vacaciones al personal**

La Empresa reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo.

**(ii) Bonos de incentivo**

La Empresa contempla para sus empleados un plan de bonos de incentivo anuales por cumplimiento de objetivos. Estos incentivos, consistentes en una determinada porción de la remuneración mensual, se registran sobre la base del monto estimado a pagar.

**(iii) Indemnizaciones de años de servicio**

Las obligaciones que se reconozcan por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de un plan de retiro asociado a los convenios con sus trabajadores. Se reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo al cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 "Beneficios del personal".

Las obligaciones de indemnización por años de servicio son calculadas y actualizadas anualmente de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente, utilizando el método de unidad de crédito proyectada. La obligación reconocida en el estado de situación representa el valor actual de la obligación de indemnización por años de servicio. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el balance, con un cargo o abono a otros resultados integrales en los períodos en los cuales ocurren. No son reciclados posteriormente.

Los costos asociados a los beneficios de personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año son cargados a resultados en el período que corresponde.

La Empresa utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento de 2,45% real anual para el ejercicio 2015 y 2014, los aumentos esperados en las remuneraciones y la permanencia futura estimada, entre otros.



**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación****(m) Otras provisiones**

Otras provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

**(n) Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos****(i) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes y el efecto de impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias se determina sobre la base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

La empresa está afectada al impuesto a las ganancias de acuerdo al DL N°824, más una tasa del 40%, de acuerdo al DL N°2.398/78.

Para la tasa del impuesto a las ganancias DL N°824, se consideró lo estipulado en la Ley N°20.455, la cual a través de su Artículo 1, aumenta transitoriamente la tasa del Impuesto de Primera Categoría establecida en el Artículo N°20, de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR), para las ganancias percibidas o devengadas durante los años calendarios 2015 y 2014.

El 29 septiembre de 2014, fue promulgada la Ley de Reforma Tributaria, la cual entre otros aspectos, define el régimen tributario por defecto que le aplica a la Empresa, la tasa de impuesto de primera categoría que por defecto se aplicarán en forma gradual a las empresas entre 2014 y 2018 y permite que las sociedades puedan además optar por uno de los dos regímenes tributarios establecidos como Atribuido o Parcialmente Integrado, quedando afectos a diferentes tasas de impuestos a partir del año 2017.

El régimen Atribuido aplica a los empresarios individuales, empresas individuales de responsabilidad limitada, comunidades y sociedades de personas cuando éstas últimas estén formadas exclusivamente por personas naturales domiciliadas y residentes en Chile; y el régimen Parcialmente Integrado, aplica al resto de los contribuyentes, tales como sociedades anónimas abiertas y cerradas, sociedades por acciones o sociedades de personas cuyos socios no sean exclusivamente personas naturales domiciliadas o residentes en Chile. El régimen tributario que por defecto la Empresa estará sujeta a partir del 1 de enero de 2017 es el régimen Parcialmente Integrado.





(2) **Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**

(n) **Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos, continuación**

(i) Impuesto a las ganancias, continuación

Asimismo, la Empresa podrá optar al cambio de régimen, distinto del régimen por defecto dentro de los tres últimos meses del año comercial anterior (2016), mediante la aprobación de junta extraordinaria de accionistas, con un quórum de a lo menos dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto y se hará efectiva presentando la declaración suscrita por la Empresa, acompañada del acta reducida a escritura pública suscrita por la Empresa. La Empresa deberá mantenerse en el régimen de tributación que les corresponda, durante a lo menos cinco años comerciales consecutivos. Transcurrido dicho período, podrá cambiarse de régimen, debiendo mantener el nuevo régimen a los menos durante cinco años consecutivos.

En consecuencia, la tasa del Impuesto de Primera Categoría que corresponde aplicar durante los años calendarios 2014 y 2015 y siguientes, sobre las rentas que se señalan, es la que se indica a continuación:

<b>Año calendario</b>	<b>Tasa impuesto DL 824</b>	<b>Tasa impuesto DL2398</b>	<b>Tasa impuesto total</b>
2013	20%	40%	60%
2014	21%	40%	61%
2015	22,5%	40%	62,5%
2016	24%	40%	64%
2017	25,5%	40%	65,5%
2018	27%	40%	67%

(ii) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son determinados sobre las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales que por defecto les aplican a la fecha de balance, tal como se indica a continuación:

<b>Año calendario</b>	<b>Tasa impuesto</b>
2014	21%
2015	22,5%
2016	24%
2017	25,5%
2018	27%

**(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación****(o) Otros pasivos financieros, corrientes y no corrientes**

Dentro de este rubro se presenta el ingreso diferido generado por el registro de los cánones mínimos garantizados, de acuerdo a lo indicado en Nota 2(h) (ii), que se amortizarán en el plazo de las correspondientes concesiones, una vez percibidos dichos ingresos mínimos.

**(p) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, estableciéndose como corrientes los saldos con vencimiento menor o igual a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los saldos superiores a ese período.

**(q) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios se reconocerán, cuando sea probable que el beneficio económico asociado a una contraprestación recibida o por recibir, fluya hacia la Empresa y sus montos puedan ser medidos de forma fiable y se imputan en función del criterio del devengo. La Empresa los reconoce a su valor razonable, netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos de la Empresa provienen principalmente de la prestación de servicios y arrendamientos vinculados a la actividad portuaria.

**(r) Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

**(s) Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo recogerá los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizarán las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:



(2) **Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**

(s) **Estado de flujos de efectivo, continuación**

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

**Actividades de inversión:** son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiamiento:** son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(t) **Distribución de utilidades**

La política de distribución de utilidades utilizada por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, es la establecida a través de los Oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales indican el monto a distribuir y constituyen la obligación legal que da origen a su registro.

(u) **Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes**

**Nuevos pronunciamientos contables:**

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 14, Cuentas regulatorias diferidas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, Ingresos de contratos con clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 19, Beneficios a los empleados -- contribuciones de empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 (1 de enero de 2015). Se permite adopción anticipada.
NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo, y NIC 38, Activos Intangibles: Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.



(2) **Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**

(u) **Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes, continuación**

**Nuevos pronunciamientos contables, continuación:**

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2015, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Aquellas que pueden ser relevantes para la Empresa se señalan a continuación. La Empresa no planea adoptar estas normas anticipadamente.

**Cambios contables:**

Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido adoptadas en los estados financieros

Nuevas NIIF y en enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 36, Deterioro de Valor de Activos – Revelación de valor recuperable para activos no financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 21, Gravámenes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014. Se permite adopción anticipada.

La aplicación de estas nuevas Normas Internacionales de Información Financiera no ha tenido impacto significativo en las políticas contables de la Empresa y en los montos reportados en estos Estados Financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

(3) **Cambios contables y en estimaciones**

(i) Cambios contables

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo 2015, la Empresa ha aplicado los principios de contabilidad de manera uniforme en relación a similar período del 2014, no existiendo cambios contables que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

(ii) Cambios en estimaciones

Durante los períodos cubiertos por estos estados financieros, no han existidos cambios en las estimaciones realizadas.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(4) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y el equivalente a efectivo en el estado de situación financiera clasificado comprenden: disponible, cuentas corrientes bancarias y depósitos a corto plazo de gran liquidez, que son disponibles con un vencimiento de tres meses o menor y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo	500	-
Saldo en bancos	12.523	10.576
Depósitos a plazo	-	-
Fondos mutuos	126.604	140.261
Totales	<u>139.627</u>	<u>150.837</u>

Los depósitos a plazo tienen un vencimiento igual o menor a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés pactado.

**(5) Otros activos y pasivos financieros, corrientes y no corrientes**

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

**(a) Otros activos financieros corrientes:**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Instrumentos financieros derivados (Forward)	-	-
Bancile depósitos a plazo más de 90 días	195.389	847.493
Canon SVTI	2.545.563	2.563.916
Canon TTP	242.567	244.338
Totales	<u>2.983.519</u>	<u>3.655.747</u>

Corresponden a instrumentos financieros derivados (Forward), depósitos a plazo con un vencimiento superior a 90 días y devenga un interés pactado y los activos por concepto de cánones a percibir a corto plazo (12 meses siguientes), conforme a los montos determinados por contrato y respectivos niveles de actividad de concesionarios.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

(5) Otros activos y pasivos financieros, corrientes y no corrientes, continuación

(b) Otros activos financieros no corrientes:

	31/03/2015	31/12/2014
	M\$	M\$
Banchile depósitos a plazo (i)	15.235.187	20.109.348
Canon SVTI (ii)	53.131.666	53.903.324
Canon TTP (ii)	4.767.267	4.836.129
Totales	<u>73.134.120</u>	<u>78.848.801</u>

(i) Se presentan en este ítem, al 31 de marzo de 2015, instrumentos en depósitos a plazo con un vencimiento superior a 360 días desde su fecha de adquisición.

(ii) Corresponden a los cánones mínimos a percibir al largo plazo (más de 12 meses) conforme a los montos indicados en los contratos de concesión. Los valores han sido descontados a una tasa del 5,2% considerando la información del Banco Central para sus instrumentos a un plazo de similares características, y efectuado la conversión a pesos, al tipo de cambio del 31 de marzo 2015 y 31 de diciembre de 2014.

(c) Otros pasivos financieros, corrientes:

	31/03/2015	31/12/2014
	M\$	M\$
Instrumentos financieros derivados (Forward)	<u>                    </u>	98.124
Total otros pasivos financieros, corrientes	<u>                    </u>	<u>98.124</u>

Los instrumentos Financieros derivados, valorizados según lo descrito en la Nota 2(h) corresponden a forwards y el detalle al 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

Banco 2014	Fecha vencimiento	Monto en MUSS	Precio forward	Precio	Diferencia de precio	Valorización M\$
Banco Chile	05/01/2015	2.564	574,20	612,47	38,27	98.124
Total al 31 de diciembre 2014						<u>98.124</u>



Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(6) Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes**

**(a) Otros activos no financieros, corrientes**

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014, es la siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
San Vicente Terminal Internacional S.A. (*)	7.033.612	-
Gastos anticipados	138.845	84.039
Impuestos por recuperar	464.867	791.575
Otros activos no financieros	-	-
<b>Totales</b>	<b><u>7.637.324</u></b>	<b><u>875.614</u></b>

(\*) De acuerdo a lo indicado en Nota 21, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, al 31 de marzo de 2015, procedió a anticipar a San Vicente Terminal Internacional S.A. la segunda cuota del programa de desembolsos pactado entre ambas partes, en el marco del acuerdo que regula la recuperación de capacidad de operación de frente de atraque.

Al 31 de diciembre no registra anticipo dado que la rendición de la primera cuota pagada en diciembre 2013, se encontraba pendiente y el registro de las facturas pasaron a formar parte de las obras en ejecución (ver nota 8).

**(b) Otros activos no financieros, no corrientes**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Activos reemplazados por el concesionario	<u>226.400</u>	<u>232.921</u>
<b>Totales</b>	<b><u>226.400</u></b>	<b><u>232.921</u></b>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- (a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Cientes	1.500	1.000
Cientes por facturar	1.389.130	1.314.908
Deterioro de deudores incobrables	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	<u>5.857</u>	<u>6.315</u>
Total neto	<u>1.396.487</u>	<u>1.322.223</u>

- (\*) Los saldos incluyen una boleta de garantía tomada a favor del Ministerio de Bienes Nacionales por la suma de UF 226,76 para garantizar la compra de un inmueble fiscal ubicado en Av. Blanco N°753 de la comuna de Talcahuano.

- (b) Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Con vencimiento menor de tres meses	<u>1.396.487</u>	<u>1.322.223</u>
Totales	<u>1.396.487</u>	<u>1.322.223</u>

- (c) El siguiente es el detalle de los principales clientes de la Empresa, incluidos aquellos por facturar al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
San Vicente Terminal Internacional S.A.	1.383.880	1.309.808
Astilleros Marco	-	-
Asociación gremial pescadores artesanales	5.250	5.100
Gobernación provincial	<u>1.500</u>	<u>1.000</u>
Totales	<u>1.390.630</u>	<u>1.315.908</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, continuación**

- (d) De acuerdo a las políticas de deterioro, los deudores comerciales, que se encuentran sobre los 365 días de vencimiento, que no se encuentren en cobranza pre-judicial, y que además no cuenten con una programación de pago producto de renegociaciones, deben ser deteriorados. Según los criterios definidos anteriormente no se ha determinado deterioros significativos. Al cierre de los períodos comprendidos entre el 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 no existen deudas en cobranza judicial.

Se presentan a continuación los movimientos de la Provisión de incobrables asociadas a los deudores comerciales:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Saldo al inicio del año	-	767
Aumento de provisión	-	-
Reversos	-	-
Castigos	-	(767)
Saldo final al 31 de marzo de 2015	<u>-</u>	<u>-</u>

- (e) El desglose por moneda de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, es el siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Pesos chilenos	12.607	12.415
Dólares estadounidenses	<u>1.383.880</u>	<u>1.309.808</u>
Totales	<u>1.396.487</u>	<u>1.322.223</u>



Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(8) Propiedades, planta y equipo**

La composición de las Propiedades, planta y equipo para los períodos 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se detallan a continuación:

**(a) Clases de propiedades, planta y equipo (bruto)**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Terrenos	18.006.575	18.006.575
Construcciones y edificios	1.427.735	1.427.735
Obras de infraestructuras	15.623.541	15.623.541
Vehículos	42.665	42.665
Muebles, equipos y otros activos	66.516	69.190
Obras en ejecución	4.178.471	4.178.471
Total propiedades, planta y equipo (bruto)	<u>39.345.503</u>	<u>39.348.177</u>

**(b) Clases de propiedades, planta y equipo, depreciación acumulada**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Construcciones y edificios	(488.077)	(464.640)
Obras de infraestructuras	(2.596.942)	(2.469.954)
Vehículos	(25.314)	(23.790)
Muebles, equipos y otros activos	(32.227)	(30.156)
Total depreciación acumulada	<u>(3.142.560)</u>	<u>(2.988.540)</u>
Total propiedades, planta y equipo neto	<u>36.202.943</u>	<u>36.359.637</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(8) Propiedades, planta y equipo, continuación****(c) Movimiento de propiedades, planta y equipo**

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Obras en ejecución (*) M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1-1-2015,	18.006.575	963.095	13.153.587	4.178.471	18.875	39.034	36.359.637
Adiciones							
Reclasificación						(2.674)	(2.674)
Gasto de depreciación		(23.437)	(126.988)		(1.524)	(2.071)	(154.020)
<b>Saldos al 31-03-2015</b>	<b>18.006.575</b>	<b>939.658</b>	<b>13.026.599</b>	<b>4.178.471</b>	<b>17.351</b>	<b>34.289</b>	<b>36.202.943</b>

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Obras en ejecución (*) M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1-1-2014,	18.006.575	1.056.843	13.740.541	-	24.970	37.995	32.866.924
Adiciones	-	-	-	4.178.471	-	8.695	4.187.166
Reclasificación			(79.005)				(79.005)
Gasto de depreciación		(93.748)	(507.949)	-	(6.095)	(7.656)	(615.448)
<b>Saldos al 31-12-2014</b>	<b>18.006.575</b>	<b>963.095</b>	<b>13.153.587</b>	<b>4.178.471</b>	<b>18.875</b>	<b>39.034</b>	<b>36.359.637</b>

(\*) Las obras en ejecución corresponden a trabajos relacionados con la recuperación de capacidad de operación del frente de atraque en el puerto de San Vicente en virtud del Acuerdo que lo regula y que se relaciona con el anticipo otorgado a San Vicente Terminal Internacional en diciembre del año 2013, conforme se indica en Nota 6(a) y Nota 21. Las facturas de gastos que fueron recibidas durante el año 2014 y que forman parte de la reconstrucción, pasaron a formar parte de las obras en ejecución (ver nota 8).

**(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias****(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos**

La empresa reconoce de acuerdo a NIC 12, Activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan rentas líquidas imponibles disponibles contra la cual podrán ser utilizadas las diferencias temporarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	31/03/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Provisión vacaciones	33.242	42.181
Ingresos anticipados	324.519	36.217
Provisión indemnización por años de servicios	526.332	519.161
Deudores varios	102.005	114.215
Propiedades, planta y equipos neto	4.955.775	4.614.175
Gastos anticipados	(53.999)	(737)
<b>Total activos/(pasivos) por impuestos diferidos</b>	<b>5.887.874</b>	<b>5.325.212</b>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias, continuación**

**(b) Información a revelar sobre el impuesto a la renta**

La Empresa ha registrado una provisión por concepto de impuesto renta, producto que al 31 de marzo 2015 se ha generado una renta líquida imponible por M\$1.363.151 al 31 de marzo 2015 (M\$ 3.541.611 al 31 de diciembre 2014).

La composición de la provisión por impuesto a la renta es la siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Provisión Impuesto Renta AT 2015	1.163.330	-
Impuesto renta primera categoría	306.709	739.493
Impuesto renta DL N°2398	545.260	1.420.890
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	328	4.674
Crédito pagos provisionales mensuales	<u>(209.590)</u>	<u>(925.773)</u>
Total pasivo por impuestos corrientes	<u>1.806.037</u>	<u>1.239.284</u>

La composición del gasto por impuestos a las ganancias en los estados de resultados integrales al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014, es la siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Impuestos renta primera categoría	306.709	739.493
Impuesto renta DL N°2.398	545.260	1.420.890
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	328	4.674
Efecto por variación de impuestos diferidos	(562.663)	(1.615.583)
Otros abonos	<u>-</u>	<u>476</u>
Total gasto por impuesto de primera categoría	<u>289.634</u>	<u>549.950</u>



Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias, continuación**

**(c) Conciliación impuesto renta**

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014 la conciliación del gasto por impuestos a partir del resultado financiero antes de impuestos es la siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Resultado antes de impuesto	1.133.268	4.825.439
Tasa legal (*)	62,5	61%
Gasto por impuesto utilizando tasa legal	708.292	2.943.518
Crédito contra impuesto	-	(6.474)
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	328	4.674
Efecto cambio de tasa	(417.800)	(151.968)
Corrección monetaria patrimonio tributario	-	(2.277.027)
Otras diferencias permanentes	<u>(1.186)</u>	<u>37.227</u>
Gasto por impuesto utilizando tasa efectiva	289.634	549.950
Tasa efectiva	<u>25,6%</u>	<u>11,4%</u>

(\*) Comprende la tasa de 1° categoría más la tasa Artículo N°2, D.L. 2398/78.

**(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un período máximo de 30 días. Con respecto a las otras cuentas por pagar no devengan intereses y tienen un período promedio de pago de 30 días.

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014, es la siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Cuentas por pagar proveedores	210.331	115.738
Retenciones al personal	<u>65.974</u>	<u>15.655</u>
Totales	<u>276.305</u>	<u>131.393</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, continuación**

El siguiente es el detalle de los principales proveedores de la Empresa:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>MS</b>
Servicios de auditoría externa	14.834	10.220
Banchile, Corredores de Bolsa S.A.	1.268	1.751
Essbio S.A.	6.299	6.299
PM Ingeniería y Construcción	4.388	4.389
PMI Energy Services SA	4.067	9.862
San Vicente Terminal Internacional S.A.	63.502	63.502
Ossandon & Ossandon Auditores	16.535	-
Sonda	4.244	-
Tesorería General de la República	69.997	-
Varios	25.197	19.715
Totales	<u>210.331</u>	<u>115.738</u>

**(11) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes**

(a) En este rubro, se presentan las provisiones de vacaciones proporcionales, los bonos de Desempeño y de Gestión e indemnizaciones por años de servicios pactadas. La composición de saldos corrientes y no corrientes al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014 es la siguiente:

**Provisiones corrientes por beneficios a los empleados:**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Provisión de vacaciones	53.188	67.490
Provisión bono gestión directores	61.673	49.419
Provisión bono desempeño trabajadores	12.527	46.983
Totales	<u>127.388</u>	<u>163.892</u>

**Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados:**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Indemnización por años de servicios	<u>785.570</u>	<u>774.867</u>
Totales	<u>785.570</u>	<u>774.867</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

(11) **Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación**

- (b) Los movimientos para las provisiones del personal, al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014 son las siguientes:

	Vacaciones MS	Bono Gestión MS	Bono desempeño M\$	Indemnización años de servicios MS
Saldo inicial	67.490	49.419	46.983	774.867
Adiciones	19.749	12.254	12.527	10.703
Provisión utilizada	(34.051)	-	(46.983)	-
Saldo al 31 de marzo de 2015	53.188	61.673	12.527	785.570
Saldo inicial	52.544	44.686	52.272	692.167
Adiciones	67.490	49.419	46.983	82.700
Provisión utilizada	(52.544)	(44.686)	(52.272)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	67.490	49.419	46.983	774.867

- (c) **Provisión indemnización por años de servicios**

El estudio actuarial fue elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción, en base a los supuestos proporcionados por la administración.

Los principales supuestos utilizados para propósitos del cálculo actuarial son los siguientes:

Bases actuariales utilizadas	31/03/2015 MS	31/12/2014 MS
Tasa de descuento	2,45%	2,45%
Tasa anual incremento real remuneraciones	1,30%	1,30%
Tasa de rotación del personal	1	1
Hombres	65 años	65 años
Mujeres	60 años	60 años
Tabla de mortalidad (*)	RV 2009 H RV 2009 M	RV 2009 H RV 2009 M

(\*) La tabla de mortalidad utilizada en el cálculo de la obligación actuarial es la publicada por la S.V.S.



Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(11) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación**

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Obligaciones por beneficios definidos al 1 de enero	774.867	692.167
Beneficios pagados por el plan	-	-
Costo del servicio del ejercicio corriente	10.838	43.576
Costo por interés	(135)	39.124
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el resultado del ejercicio	-	-
Obligación por beneficios definidos al 31 de marzo	<u>785.570</u>	<u>774.867</u>

**Análisis de sensibilidad**

Al 31 de marzo de 2015, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios definidos ante variaciones de un 1% en la tasa de descuento generó los siguientes efectos:

<b>Sensibilidad de la tasa de descuento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Aumento</b>
	<b>1%</b>	<b>1%</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Efecto en las obligaciones por beneficios definidos	(1.423)	1.419

**(12) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes**

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos anticipados correspondientes al arriendo de inmuebles en Puerto Talcahuano y en Puerto San Vicente y los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (STVI) y Talcahuano (TTP).

La composición de este rubro al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

**(a) Otros Pasivos no financieros, corrientes:**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Portuaria y Servicios Molo Blanco S.A. (a)	6.444	2.533
Muelle Pesquero María Isabel (b)	318.075	55.414
Canon SVTI (c)	2.545.563	2.563.916
Canon TTP (d)	242.567	244.338
Total otros pasivos no financieros, corrientes	<u>3.112.649</u>	<u>2.866.201</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(12) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes, continuación**

**(b) Otros Pasivos no financieros, no corrientes:**

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos anticipados correspondientes al arriendo de inmuebles en Puerto Talcahuano y en Puerto San Vicente y los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (STVI) y Talcahuano (TTP).

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Canon SVTI (c)	53.131.666	53.903.324
Canon TTP (d)	<u>4.767.267</u>	<u>4.836.129</u>
Total otros pasivos no financieros, no corrientes	<u>57.898.933</u>	<u>58.739.453</u>

(a) Corresponden al pago efectuado por Portuaria y Servicios Molo Blanco S.A. por el contrato de arrendamiento de un terreno ubicado en Blanco Encalada. El monto percibido ascendió a M\$7.733, por el período marzo 2015- agosto 2015.

(b) Corresponde al pago efectuado por Muelle Pesquero María Isabel, por el arriendo de un inmueble ubicado al interior de la Poza de Talcahuano. El monto percibido ascendió a M\$346.991, por el período marzo 2015 – febrero 2016.

(c) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de San Vicente de acuerdo al contrato vigente (ver Nota 5(b)).

(d) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de Talcahuano de acuerdo al contrato vigente (ver Nota 5(b)).

**(13) Patrimonio**

**(a) Capital emitido**

El saldo del capital al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Capital emitido	<u>41.506.521</u>	<u>41.506.521</u>
Totales	<u>41.506.521</u>	<u>41.506.521</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(13) Patrimonio, continuación****(b) Otras reservas**

El monto corresponde, conforme lo establecido en Oficio Circular N°456 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la revalorización por corrección monetaria del ejercicio 2010 del capital pagado. El saldo al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Otras reservas	<u>(1.012.354)</u>	<u>(1.012.354)</u>
Totales	<u>(1.012.354)</u>	<u>(1.012.354)</u>

**(c) Ganancias acumuladas**

El saldo del capital al 31 de marzo de 2015 y 31 diciembre 2014, es el siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Utilidades acumuladas	22.263.611	22.643.218
Efecto Cambio Tasa Impuestos diferidos (*)	-	344.904
Distribución de utilidades	-	(5.000.000)
Utilidad del ejercicio	<u>843.634</u>	<u>4.275.489</u>
Total otros activos no financieros, corrientes	<u>23.107.245</u>	<u>22.263.611</u>

(\*) Corresponde al efecto patrimonial de acuerdo a lo indicado en Nota 2 (n).

**(d) Distribución de utilidades**

Al 31 de marzo de 2015, no se registran Anticipos y/o Traspasos de Utilidades al Fisco.

Al 31 de diciembre se registra el Anticipos y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo al Decreto N°776 de fecha 12 de mayo 2014, totalmente tramitado con fecha 20 de junio 2014, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos Utilidades según el Artículo N°29 del D.L. N°1.263. El pago se realizó en cuotas mensuales de M\$1.000.000 entre los meses de agosto a diciembre 2014, sumando un total pagado de M\$5.000.000.



**(14) Partes relacionadas**

En cuanto a las transacciones con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido con la NIC 24, podemos indicar que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

**(a) Directorio**

El Directorio en funciones al 31 de marzo de 2015 fue designado por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas y está representado por las siguientes personas:

- Presidente : Sr. **Alvaro Díaz Pérez** desde el 5 de junio de 2014 y hasta el 1º de octubre de 2015, en reemplazo de don Carlos Feres Rebolledo
- Director : Sr. **Sergio Villegas Sánchez** desde el 5 de junio de 2014 y hasta el 1º de octubre de 2015, en reemplazo de don Miguel Bejide Catrileo
- Director : Sr. **Carlos Rippley Varas** desde el 5 de junio de 2014 y hasta el 1º de octubre de 2017, en reemplazo de don Hermann Von Gersdorff Tromel.
- Director : Sra. **Sandra Saavedra Lowenberger** desde el 5 de junio de 2014 y hasta el 1 de octubre de 2017, en reemplazo de don Juan Lazo Rodríguez.
- Director : Sr. **Christian Nicolai Orellana** desde el 22 de diciembre de 2014 y hasta el 2 de octubre de 2015, en reemplazo de Rodrigo Azocar Hidalgo.

**(b) Retribución del directorio**

De acuerdo al Artículo N°33 de la Ley N°19.542, los integrantes del directorio perciben una dieta en pesos equivalente a ocho unidades tributarias mensuales por cada sesión que asistan, con un máximo de dieciséis unidades tributarias mensuales. El Presidente del directorio, o quien lo subroge percibe igual dieta aumentada en un 100%.

Sin perjuicio de lo anterior, los directores podrán, además, percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el “Plan de gestión anual”, los que en ningún caso pueden exceder el 100% de su dieta.

Al 31 de diciembre 2014 se pagaron los ingresos adicionales correspondientes al Bono por el cumplimiento del Plan de gestión anual 2013, aprobado por el Decreto Exento N°3.300 del 6 de noviembre de 2014 totalmente tramitado con fecha 02-12-2014.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

## (14) Partes relacionadas, continuación

## (b) Retribución del directorio, continuación

Se detallan, a continuación, las retribuciones del Directorio por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014:

Nombre	Cargo	Período de desempeño	Dieta por asistencia UTM		Ingresos adicionales UTM	
			2015	2014	2015	2014
Miguel Aguayo M.	Director	06-09-10 al 07-03-13	-	-	-	32
Mario Livingstone B.	Director	08-07-11 al 01-10-17	-	72	-	184
Herman von Gersdorff T.	Director	09-08-10 al 01-10-17	-	80	-	184
Carlos Feres Rebollo	Presidente	16-04-12 al 01-10-15	-	160	-	384
Miguel Bejide Catrileo	Director	31-05-12 al 02-10-15	-	80	-	184
Juan Jorge Lazo	Director	30-05-13 al 01-10-17	-	80	-	112
Alvaro Díaz Pérez	Presidente	05-06-14 al 01-10-15	96	224	-	-
Sergio Villegas Sánchez	Director	05-06-14 al 01-10-15	48	112	-	-
Carlos Rippley Varas	Director	05-06-14 al 01-10-17	48	112	-	-
Rodrigo Azocar Hidalgo	Director	05-06-14 al 21-12-14	-	112	-	-
Sandra Saavedra L.	Director	05-06-14 al 01-10-17	48	112	-	-
Christian Nicolai Orellana	Director	22-12-14 al 02-10-15	48	-	-	-
Totales			288	1.144	-	1.080

## (c) Retribución del personal clave de la gerencia

El personal clave de la Empresa al 31 de marzo de 2015, conforme a lo definido en NIC 24, está compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Rodrigo Monsalve Riquelme	Gerente General
Carlos Aránguiz Olguín	Gerente Desarrollo
Arturo Morello Fuentes	Gerente Administración y Finanzas

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ascienden a M\$ 67.706 a marzo 2015 (M\$ 292.234 al 31 de diciembre 2014).

El sistema de incentivo tiene como objetivo motivar a los gerentes de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, para lograr un mejor desempeño conductual y profesional e incrementar la competitividad y valor patrimonial de la empresa, en el marco del cumplimiento de su plan estratégico.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(14) Partes relacionadas, continuación**

**(c) Retribución del personal clave de la gerencia, continuación**

Este sistema se ha estructurado sobre la base del cumplimiento de metas, las que pueden variar de un período a otro, en atención a la dinámica de los negocios.

El monto máximo a recibir por este concepto puede alcanzar a 1,6 sueldos base del mes de diciembre del año inmediatamente anterior.

**(d) Distribución del personal de la empresa**

Distribución	Cantidad de personas	
	31/03/2015	31/12/2014
Gerentes y ejecutivos	3	3
Profesionales y técnicos	10	10
Totales	<u>13</u>	<u>13</u>



Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(15) Ingresos y gastos**

- (a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarios acumulados al 31 de marzo de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Concesiones y arriendos Puerto Talcahuano	152.632	141.621
Concesiones y arriendos Puerto San Vicente	1.396.678	1.201.265
Total ingresos ordinarios	<u>1.549.310</u>	<u>1.342.886</u>

- (b) El resumen de los otros ingresos por naturaleza acumulados al 31 de marzo de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Otros ingresos	3.964	698
Total otros ingresos ordinarios	<u>3.964</u>	<u>698</u>

- (c) Los gastos por materias primas y consumibles utilizados acumulados al 31 de marzo de 2015 y 2014 son los siguientes:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Combustibles	1.435	1.455
Materiales oficina	711	1.781
Materiales varios	874	172
Insumos computacionales	105	25
Totales	<u>3.125</u>	<u>3.433</u>

- (d) Los gastos por beneficios a los empleados en los períodos de enero a marzo de 2015 y 2014, se presentan en el siguiente detalle:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>
Remuneración	137.741	136.717
Otros gastos en personal	11.036	13.378
Costo de servicio en cálculo actuarial	10.703	14.346
Totales	<u>159.480</u>	<u>164.441</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(15) Ingresos y gastos, continuación**

- (e) El resumen de los gastos por depreciación y amortización al 31 de marzo de 2015 y 2014 son los siguientes:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Depreciación	154.020	153.776
Amortización activos reemplazados por concesionario	6.521	6.521
Totales	<u>160.541</u>	<u>160.297</u>

- (f) El resumen de los otros gastos por naturaleza de los períodos acumulados al 31 de marzo de 2015 y 2014 son los siguientes:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Servicios de terceros	117.838	98.765
Contribuciones y patentes	156.339	146.883
Otros gastos varios	41.025	34.153
Totales	<u>315.202</u>	<u>279.801</u>

- (g) El resumen de las otras ganancias/(pérdidas) de los períodos 2015 y 2014 son los siguientes:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Otros egresos no ordinarios	(70)	-
Totales	<u>(70)</u>	<u>-</u>

- (h) El resumen de los ingresos financieros por los períodos 2015 y 2014 son los siguientes:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	217.810	481.761
Totales	<u>217.810</u>	<u>481.761</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(15) Ingresos y gastos, continuación**

- (i) El resumen de las (pérdidas)/ganancias que surjan de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable, por los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	31/03/2015 M\$	31/03/2014 M\$
Operación por cobertura de riesgos	-	(15.314)
Totales	<u>-</u>	<u>(15.314)</u>

- (j) El resumen de los resultados por unidades de reajuste de los ejercicios 2015 y 2014 acumulados son los siguientes:

	31/03/2015 M\$	31/03/2014 M\$
Reajuste P.P.M y otros impuestos	451	9.016
Variación UF cuentas de resultado	<u>151</u>	<u>(571)</u>
Totales	<u>602</u>	<u>8.445</u>

**(16) Cauciones obtenidas de terceros**

La empresa tiene garantías recibidas principalmente de clientes, las cuales presentan el siguiente detalle:

- (a) Cauciones (pólizas) obtenidas de terceros al 31 de marzo de 2015:

Tipo de documento	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto M\$
288973	Portuaria y Servicios Molo Blanco S.A.	76.341.970-3	03-01-2015	246.271
01-45-78357	Ultramar	80.992.000-3	05-02-2015	39.403
20067449	Maria Isabel Ltda.	76.268.260-5	30-09-2015	279.105
Certificado	Talcahuano Terminal Portuario S.A.	76.177.481-6	31-12-2015	6.067.500
S/n	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	27-12-2018	<u>79.150.538</u>
				<u>85.782.817</u>



Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(16) Caucciones obtenidas de terceros, continuación**

**(b)** Caucciones (boletas) obtenidas de terceros al 31 de marzo 2015:

Tipo de documento	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto MS
127275	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	12/12/2015	5.199.720
4519-9	PM Ingeniería y Const. S.A.	79.918.660-8	02/01/2018	4.389
127274	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	12/12/2019	259.988
703-6	Mario Demarta Borlando	6.577.517-4	Indefinida	2.250
127294	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31/03/2015	259.003
132756	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31/03/2015	1.309.808
132757	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31/03/2015	1.309.808
132758	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31/03/2015	1.309.808
132759	San Vicente Terminal Internacional.	96.908.930-0	31/03/2015	1.309.808
370862-3	Orizon S.A.	96.929.960-7	04/05/2015	347.858
412138	KPMG Ltda.	89.907.300-2	02/07/2015	2.340
331201-6	Himce Ltda.	76.024.843-6	21/07/2015	2.050
4316-3	Himce Ltda.	76.024.843-6	21/07/2015	850
132764	Marco Talcahuano Ltda.	96.533.060-7	30/06/2015	36.941
58249	Molo Blanco S.A.	76.341.970-3	02/10/2015	9.235
132774	Astilleros Marco Chilena Ltda.	92.541.000-4	10/01/2015	3.694
1933	TTP S.A.	76.177.481-6	31/03/2015	758.437
1934	TTP S.A.	76.177.481-6	31/03/2015	758.437
1935	TTP S.A.	76.177.481-6	31/03/2015	758.438
1936	TTP S.A.	76.177.481-6	31/03/2015	758.438
330280	Rabanal y Stenger	76.037.479-2	20/01/2015	295
87798	PMI Energy Services	76.072.875-6	15/02/2015	500
230541	Ossandon Consultores	76.448.420-7	20/07/2015	1.087
87765	PMI Energy Services	76.072.875-6	10/09/2015	2.482
132769	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	10/12/2015	965.101
1854	TTP S.A.	76.177.481-6	31/12/2015	249.568
1298-4	Mario Demarta Borlando	6.577.517-4	Indefinida	519
				15.620.852

**(17) Sanciones**

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas no han aplicado ningún tipo de sanción a la Empresa ni a sus Directores o Administradores, por su desempeño como tales.

**(18) Medio ambiente**

Producto de la entrega en concesión de las instalaciones portuarias de Talcahuano a partir de 1 de enero de 2014, ya no existe la obligación para la Empresa Portuaria de aplicar el Programa de Vigilancia Ambiental al Puerto de Talcahuano, por cuanto la responsabilidad en temas medioambientales recae en el concesionario que opera dichas instalaciones. Lo anterior, en el marco de las obligaciones que le impone el contrato de concesión portuaria, suscrito entre las partes.

**(19) Gestión del riesgo financiero**

**Políticas de gestión de riesgos**

La estrategia de gestión de riesgos está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Empresa, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, así como estimar el impacto en la posición de la misma, su seguimiento y control en el tiempo.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente proactiva, orientándose también al mediano y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- Con carácter general, la gestión de riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.

En este contexto cabe mencionar la realización de tareas encomendadas por el “Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno” orientadas hacia la identificación y a la definición de un plan de tratamiento de riesgos financieros y operativos, así como también al establecimiento de un programa de auditoría interna que se aplica periódicamente mediante empresas externas independientes.





**(19) Gestión del riesgo financiero, continuación****Factores de riesgo**

Las actividades de la Empresa están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Portuario y Riesgos Financieros.

- Riesgos del Negocio Portuario: Son los riesgos de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Empresa tales como el ciclo económico, nivel de competencia, patrones de demanda y cambios en las regulaciones en los países del hinterland. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos y estudios.
- Riesgos Financieros: Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Empresa.

**Riesgos de tasas de interés y de tipo de cambio**

El riesgo del mercado es la potencial pérdida que tendría que reconocer la Empresa ante el movimiento adversos en ciertas variables de mercado, tales como:

- Riesgo de tasas de interés: Dado que todas las operaciones e inversiones son realizadas con recursos propios, no siendo necesaria la contratación de créditos con terceros para su financiamiento, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente no está sujeta a este tipo de riesgo.
- Riesgo de tipo de cambio: La empresa se encuentra afecta a las variaciones del tipo de cambio dólar sobre los ingresos, dado que el 90% de sus ingresos se encuentran indexados en dólares y un 10% en moneda nacional. Por su parte, los costos y gastos se encuentran en un 100% en moneda local (pesos). Para cubrir este riesgo la Empresa se encuentra autorizada para operar con instrumentos derivados, en particular con contratos forward bajo el mecanismo de compensación.

**Riesgo de crédito**

La Empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera. Históricamente la gran mayoría de las contrapartes con las que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha mantenido compromisos de prestación de servicios han hecho frente a los pagos en forma correcta.

La Empresa exige a sus clientes con que opera normalmente, una boleta de garantía para caucionar el posible no pago de la facturación y aplica regularmente un programa de cobros que incluso culmina con la suspensión de los servicios al cliente en caso que no obtenga respuesta a los requerimientos de cobros. Al 31 de marzo de 2015 no se ha constituido una provisión por incobrables.





## (19) Gestión del riesgo financiero, continuación

### Ventas anuales

Con respecto a las colocaciones en tesorería, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings crediticios, reconocidas nacional e internacionalmente, de modo que minimicen el riesgo de crédito de la empresa.

Adicionalmente la empresa cuenta con un reglamento de inversiones en el mercado de capitales aprobado por el Directorio que recoge las instrucciones que ha impartido al respecto el Ministerio de Hacienda contenidas en Oficio Ordinario N°1.507 de 23 de diciembre de 2010. Al 31 de diciembre de 2012 la totalidad de las inversiones de excedentes de caja se encuentran invertidos en bancos locales, estando los instrumentos clasificados en 1+.

Tal como se expresa en Nota 4 y 5, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente cuenta con excedentes de caja de M\$126.604 invertidos en Fondos mutuos, M\$195.389 invertidos en Depósitos a plazo con vencimiento superior a 90 días y M\$15.235.187 invertidos en depósitos a plazo con vencimiento superior a 360 días.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo se origina por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc. Los fondos necesarios para hacer frente a estas salidas de flujo de efectivo se obtienen de recursos propios generados por la actividad ordinaria de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La Empresa Portuaria, en esta materia se encuentra regida por la Ley N°18.196 “Ley de Administración Financiera del Estado” y aprueba un Presupuesto Anual de Caja que se materializa en un Decreto Exento conjunto de los Ministerios de Hacienda, Economía y Transportes. Además, las iniciativas de inversión no financieras deben ingresar al Sistema Nacional de Inversiones (SIN), administrado por los Ministerios de Hacienda y de Planificación.

**(20) Contingencias y restricciones**

Al 31 de marzo 2015 la Empresa se encuentra involucrada en los siguientes juicios u otras acciones legales:

**(a) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente**

Rol : 100-2009 Carátula da cuenta también del Rol 4718-2009.  
Juzgado : Segundo Juzgado Civil de Talcahuano.  
Materia : Reclamación acto expropiatorio y Reclamación Monto Expropiación fijada por SERVIU. Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$157.033.

Se trata de una reclamación de un acto expropiatorio en que se pide que se expropie adicionalmente una parte no considerada, por lo que no existe riesgo de que el fallo en contra afecte patrimonialmente a la empresa, aunque también es incierta la posibilidad de que se obtenga en el juicio y se ordene al SERVIU expropiar la porción solicitada.

Estado: Reclamación acto expropiatorio presentada el 8 de octubre del 2009 y encargada para notificar. Se pide se expropie adicionalmente 108,84 metros cuadrados no considerados en la expropiación original. El día 12 de noviembre de 2009 se efectúa comparendo de estilo y el SERVIU contesta la Reclamación acto expropiatorio. El 12 de noviembre se presenta reclamación Monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre de 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria.

El 5 de abril del 2010 se encarga a Receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010 se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a Audiencia de Conciliación. Se recibe la causa a prueba.

Efectuada audiencia de conciliación, sin conciliación. Al cierre del ejercicio, se ha notificado al SERVIU el auto de prueba. Pendiente fallo de reposición del auto de prueba. Causa en igual estado, se reitera petición de fallo. Se dicta auto de prueba y se solicita a las partes a audiencia de designación de peritos. Notificado auto de prueba y presentada reposición cuyo fallo está pendiente. Solicita se designe perito para efectos de determinar superficie del retazo no expropiado. Se designa perito a Ariel Díaz Fierro. Perito notificado y no acepta el cargo. Se solicita designación de nuevo perito, Tribunal queda en resolver. Nombrado nuevo Perito, pendiente su notificación. Causa remitida a la corte por apelación en causa sobre reclamación de monto. Solicita a la corte que sea remitida a primera instancia. Pendiente remisión de causa a primera instancia, pendiente mientras haya fallo de Reclamación de Monto. Al 31 de diciembre 2013 la Corte de Apelaciones remite expediente a primera instancia para los efectos de continuar la tramitación.



**(20) Contingencias y restricciones, continuación****(a) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación**

Al 30 de enero 2014 se solicita nuevo día y hora para audiencia de designación de perito. Al 2 de junio de 2014 el Tribunal remite causa a la Corte de Apelaciones a la vista a causa de reclamación de monto. Al 30 de septiembre 2014 se envía copia de sentencia a Serviu para el pago. Al 31 de diciembre 2014 causa en igual estado que lo mencionado en fecha anterior, por lo que el juicio se encuentra en proceso.

Al 31 de marzo 2015 causa en igual estado.

**(b) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente**

Rol : 73-2009  
Juzgado : Primer Juzgado Civil de Talcahuano.  
Materia : Reclamación acto expropiatorio y Reclamación Monto Expropiación fijada por SERVIU. Cuantía de la consignación del SERVIU: Indeterminada.

Se trata de una reclamación de un acto expropiatorio en que se pide que se expropie adicionalmente una parte no considerada, por lo que no existe riesgo de que el fallo en contra afecte patrimonialmente a la empresa, aunque también es incierta la posibilidad de que se obtenga en el juicio y se ordene al SERVIU expropiar la porción solicitada.

Estado: Reclamación acto expropiatorio presentada el 23 de octubre del 2009 y pendiente de providencia. Se pide se expropie adicionalmente 340,15 metros cuadrados no considerados en la expropiación original. El día 19 de noviembre de 2009 se efectúa comparendo de estilo y el SERVIU contesta la Reclamación acto expropiatorio. El 12 de noviembre se presenta reclamación Monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre de 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria.

El 5 de abril del 2010 se encarga a Receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo de 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a audiencia de Conciliación. Se recibe la causa a prueba.

Efectuada audiencia de conciliación, sin conciliación. Se notifica al SERVIU el auto de prueba. Pendiente fallo de reposición del auto de prueba. Causa en igual estado, se reitera petición de fallo. Se notifica auto de prueba y se presenta reposición de auto de prueba. Se solicita citación a audiencia de designación de perito, fijada para el 7 de octubre de 2011. Designada Perito a doña Solange Beltrán quien ha sido notificada y ha aceptado el cargo, pendiente emisión de informe. Se apercibe perito para que dentro del plazo de 15 días para que evacúe informe. Se notifica a Perito Tasador e informa que evacuará su informe a la brevedad. Pendiente informe de la Perito.



**(20) Contingencias y restricciones, continuación****(b) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación**

Al 31 de agosto de 2012 se solicita se reitere cuenta de informe al perito a fin de que se evacue a la brevedad. Estando pendiente el informe se solicita cuenta de la gestión. Se notifica a perito a fin de que rinda cuenta y no evacúa informe. Se solicita al tribunal apercibimiento, fijación de multa y designación de nuevo perito. Causa en poder de receptor para efectuar notificación a perito.

Receptor Judicial notifica por cédula a la Perito del apercibimiento y certifica que la perito tiene domicilio en Valdivia. Al 30 de abril 2013 se solicita exhorto para notificar a Perito en Valdivia. Al 31 de mayo 2013 en tramitación exhorto para notificar a perito designado. Al 30 de junio 2013 en tramitación exhorto Al 31 de julio 2013 Perito informa que se apersonará en el Tribunal para notificarse de su nombramiento. Al 30 de agosto 2013 se contacta a perito, no indica fecha en que emitirá su informe. Tribunal niega lugar a nombramiento de nuevo perito. Al 30 de septiembre 2013 Tribunal concede lugar a nombramiento de nuevo perito, se designa a Mario Bellolio Bosticca. Al 30 de octubre 2013 causa en poder de receptor para notificar a nuevo perito designado el 30 de noviembre 2013. Al 31 de diciembre 2013, pendiente notificación a perito.

Al 30 de enero 2014, el receptor certifica que no se ha encontrado a algún perito para los efectos de su notificación. Al 01 de abril 2014 el perito fue notificado y no acepta el cargo. Al 31 de diciembre 2014 la causa se encuentra pendiente a la espera de la designación de un nuevo perito, por lo que el juicio se encuentra en proceso.

Al 31 de marzo de 2015 causa en igual estado.

**(c) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente**

En la carátula principal aparece como Propietario Dirección Obras Portuarias Emporchi.

Rol : 77-2009

Juzgado : Primer Juzgado Civil de Talcahuano.

Materia : Reclamación acto expropiatorio y Reclamación Monto Expropiación fijada por SERVIU. Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$9.426.

Se trata de una reclamación de un acto expropiatorio en que se pide que se expropie adicionalmente una parte no considerada, por lo que no existe riesgo que el fallo en contra afecte patrimonialmente a la empresa, aunque también es incierta la posibilidad de que se obtenga en el juicio y se ordene al SERVIU expropiar la porción solicitada.

**(20) Contingencias y restricciones, continuación****(c) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación**

Estado: Reclamación acto expropiatorio presentada el 23 de octubre del 2009 y pendiente de providencia. Se pide se expropie adicionalmente 48,74 metros cuadrados no considerados en la expropiación original. Comparendo de estilo para la contestación del SERVIU está fijado para el jueves 26 de noviembre del 2009. El 26 de noviembre del 2009 se efectúa comparendo de estilo en que el SERVIU contesta la reclamación. El día 12 de noviembre se presenta reclamación Monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre del 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria.

El 5 de abril del 2010 se encarga a Receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a audiencia de Conciliación. Se recibe la causa a prueba.

Efectuada audiencia de conciliación, sin conciliación. Al cierre del ejercicio, se ha notificado al SERVIU el auto de prueba. Pendiente fallo de reposición del auto de prueba. Causa en igual estado, se reitera petición de fallo. Se falla reposición de auto de prueba. Se rinde prueba testimonial y se designa perito en el juicio cuya notificación está pendiente. Notificado perito no acepta el cargo, solicita nueva designación. Perito designado, notificación pendiente. Se notifica perito pendiente su informe. Solicita apercibimiento a perito para que informe en breve plazo. Se notifica el apercibimiento y perito queda en informar a la brevedad. Perito obtiene copias del expediente en el Tribunal. Pendiente que Perito evacue informe. Al 31.08.2012 se solicita se reitere cuenta de informe a la perito a fin de que se evacue a la brevedad. Solicita al Tribunal se aperciba a perito a evacuar su informe bajo sanción de multa y nombramiento de nuevo perito. Causa remitida a la corte por apelación en causa sobre reclamación de monto. Solicita a la corte que sea remitida primera instancia. Pendiente remisión de causa a primera instancia, pendiente mientras haya fallo de reclamación de monto.

Causa en igual estado, como aún no se falla la reclamación de monto el cuaderno de reclamación de acto sigue estando en la Corte. Al 30 de abril 2013 Causa en igual estado, aún en la Corte, pendiente fallo Reclamación de monto en la que se encuentra a la vista. Al 31 de julio 2013 Causa en igual estado. Al 30 de agosto 2013 Causa remitida al Tribunal de 1ra. Instancia. Se contacta a perito para que emita informe, sin fijar fecha. Pendiente resolución para apercibimiento en contra del perito. Al 30 de septiembre 2013 Tribunal no da lugar a la designación de nuevo perito. Se insistirá con el informe del perito ya designado. Al 30 de octubre 2013, se solicita cuenta y notificación a perito bajo apercibimiento. 30 de noviembre 2013 Causa en igual estado, pendiente notificación. Se insiste con Receptor para hacer diligencia. Al 31 de diciembre 2013 causa a la espera de notificación del perito.



**(20) Contingencias y restricciones, continuación****(c) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación**

Al 30 de enero 2014, el perito fue notificado y se encuentra pendiente la emisión del informe, bajo apercibimiento. El 1 de abril 2014 se solicita se haga efectivo el apercibimiento y se deje sin efecto nombramiento de perito. Al 30 de septiembre 2014 perito notificado no acepta cargo Al 31 de diciembre 2014, causa en igual estado que lo mencionado en fecha anterior, por lo que el juicio se encuentra en proceso.

Al 31 de marzo de 2015 causa en igual estado.

**(d) SERVIU con Empresa Portuaria de Chile**

Rol : 79-2009.

Juzgado : Primer Juzgado Civil de Talcahuano.

Materia : Reclamación Monto expropiación fijada por SERVIU. Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$11.226.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicitó se aumente dicha indemnización de M\$11.226 a M\$18.501 existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU.

Estado: El día 12 de noviembre se presenta reclamación del monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre del 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria. El 5 de abril del 2010 se encarga a Receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a audiencia de Conciliación. Se efectúa audiencia de conciliación, sin conciliación. Se encarga causa al receptor para notificar a Perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe y solicita se reciba la causa a prueba. Se recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de Serviu y de nuestra parte. Se notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. Se presenta reposición auto de prueba, pendiente su resolución. Se cita a las partes a oír sentencia. Causa para fallo y aun no se dicta sentencia. Pendiente dictación de sentencia. Causa en igual estado.

Con fecha 7 de diciembre de 2012 se remite causa a corte de apelaciones para tener a la vista en otra causa de reclamación de monto. Causa en igual estado. Causa remitida a primera. Instancia para que se dicte sentencia definitiva.



**(20) Contingencias y restricciones, continuación****(d) SERVIU con Empresa Portuaria de Chile**

Al 31 de julio de 2013 causa ingresa a primera instancia y solicita se dicte fallo. Al 30 de agosto 2013 se encuentra pendiente dictación de sentencia. A la vista en otra reclamación de monto, pendiente de vista en Corte de Apelaciones. Al 30 de septiembre 2013 Causa en igual estado. Al 30 de octubre 2013 se solicita a la Corte de Apelaciones remita original de la causa y se mantenga en custodia copias autorizadas del proceso. Al 30.11.2013 se remite causa a primera instancia. Al 31 de diciembre de 2013 se efectúa Inspección Personal como medida para mejor resolver. Causa en estado de dictar Sentencia.

Al 30 de enero 2014 Causa en igual estado pendiente dictación de sentencia. 1 de abril 2014, se dicta sentencia que rechaza reclamación. Portuaria apela de Sentencia, pendiente su ingreso a la Corte de Apelaciones. El 2 de mayo 2014 Causa ingresa a Corte, Portuaria se hace parte pendiente decreto en relación. El 30 de junio 2014 causa ingresada a Tabla, pendiente su vista. Al 30 de septiembre 2014, causa en tabla, pendiente su vista. Al 31 de diciembre 2014 causa en igual estado.

Al 31 de marzo de 2015 causa en igual estado.

**(e) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente**

Rol : 127-2009.

Juzgado : Segundo Juzgado Civil de Talcahuano.

Materia : Reclamación monto expropiación fijada por SERVIU. Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$2.344.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicito se aumente dicha indemnización de M\$2.343 a M\$6.700 existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU.

Estado: El día 12 de noviembre se presenta reclamación monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre del 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria. El 5 de abril del 2010 se encarga a receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a audiencia de conciliación.

**(20) Contingencias y restricciones, continuación**

**(e) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación**

Encargada causa a receptor para notificar a perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe y solicita se reciba la causa a prueba. Perito fija día y hora para reconocimiento y evacúa informe. Se recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de Serviu y de nuestra parte.

Se notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. Serviu presenta reposición del auto de prueba, pendiente fallo. Citadas las partes a oír sentencia. Tribunal aun no dicta sentencia. Pendiente dictación de sentencia. Igual estado.

Se dicta sentencia, se acoge reclamación y se eleva el monto de M\$2.344 a M\$3.961. Pendiente notificación a las partes. Ambas partes apelan de la sentencia. Pendiente su vista. Al 31 de julio de 2013 Causa en igual estado. Al 30 de septiembre 2013 Causa en Tabla en 5ta. Sala pendiente su vista. Al 30 de octubre 2013 la causa en igual estado vista para miércoles 30 de noviembre 2013. Corte decreta trámite y se remite a primera instancia. Tribunal cumple trámite, dicta sentencia complementaria y causa es remitida a Corte de Apelaciones. Al 31 de diciembre 2013 la causa ingresada a Corte de Apelaciones, pendiente decreto en relación.

El 2 de mayo 2014 Causa en tabla para el día 5 de mayo 2014. Al 30 de junio 2014 se cumple diligencia, traída causa a la vista, pendiente su ingreso a Tabla. Al 30 de septiembre 2014 la corte decreta a trámite y devuelve causa a 1ra. Instancia. Al 31 de diciembre 2014, causa en igual estado.

Al 31 de marzo de 2015 causa en igual estado.

**(f) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente**

Rol : 100-2009 – Carátula da cuenta también del rol 4718-2009.

Juzgado : Primer Juzgado Civil de Talcahuano.

Materia : Reclamación monto expropiación. Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$157.033.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicita se aumente dicha indemnización de M\$157.033 a M\$291.372, existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU.

Estado: Encargada causa a receptor para notificar a perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe y solicita se reciba la causa a prueba.



**(20) Contingencias y restricciones, continuación****(f) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación**

Perito fija día y hora para reconocimiento y evacúa informe. Se recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de Serviu y de nuestra parte. Se notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. Serviu presenta reposición auto de prueba, pendiente resolución. Se encarga a Receptor notificar al Perito. Se dicta sentencia el 8 de agosto de 2012 y tribunal eleva la indemnización definitiva de M\$157.033 a M\$158.961. Se presenta recurso de apelación. Pendiente plazo de apelación del Serviu y remisión de causa a Corte de Apelaciones. Causa ingresa a la corte y pendiente ingreso a tabla.

Al 30 de junio de 2013 la Corte decreta trámite en la vista de la causa, a fin de que causa sea remitida a Primera Instancia, para que Sentencia se pronuncie acerca de intereses, reajustes y costas. Al 31 de julio de 2013, Tribunal completa sentencia decretando que deben calcularse intereses y reajustes legales y que no se condena en costas. Al 30 de agosto de 2013, Tribunal remite causa en apelación a Corte de Apelaciones. 30 de septiembre de 2013 causa ingresa a la Corte, se decreta en Relación. Pendiente se ingresa a Tabla. Al 31 de diciembre de 2015 la Causa se ingresa a Tabla de la Corte de Apelaciones.

Al 30 de enero 2014 causa alegada Se dicta fallo de 2da. Instancia con fecha. 21 de enero 2014, acogiendo apelación de la Portuaria elevando indemnización en la suma de M\$33.025. Al 1 de abril de 2014 Pendiente liquidación y tasación y regulación de costas. El 2 de mayo 2014 Tribunal liquida deuda en M\$38.111 costas procesales M\$128 y costas personales M\$5.700. Al 30 de junio de 2014, causa remitida a la vista en Corte de Apelaciones en juicio sobre reclamación de monto. Al 30 de septiembre 2014, causa en igual estado. Al 31 de diciembre 2014, causa en igual estado.

Al 31 de marzo de 2015 causa en igual estado.

En los juicios indicados anteriormente, la Empresa actúa en calidad de demandante y eventualmente podrían originarse valores a favor esta.



**(21) Acuerdos de concesión de servicios**

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)  
Concesionario : San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de San Vicente, que tiene una vigencia inicial de 15 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 11 de noviembre de 1999.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para desarrollar, mantener y explotar el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a San Vicente Terminal Internacional S.A., cuyas tarifas máximas fijadas en dólares, son públicas y no discriminatorias.

Bajo los términos de este contrato San Vicente Terminal Internacional S.A. es requerido a pagar lo siguiente a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente:

- (a) Pago estipulado, por MUS\$6.000, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente el día 29 de diciembre de 1999.
- (b) Pago adicional, por MUS\$47.057 históricos, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente en 6 cuotas iguales de MUS\$7.843.
- (c) Canon anual durante el primer año contractual del contrato, el concesionario deberá pagar a Emport MUS\$5.500 "canon anual inicial" la que se devengará y será pagada en cuatro cuotas iguales, cada una pagadera dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre. Durante el segundo año contractual y para cada uno de los años contractuales sucesivos del plazo, el concesionario deberá pagar a Emport un monto anual en cuatro cuotas iguales, pagaderas dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre. Durante el segundo año contractual y para cada uno de los años contractuales sucesivos del plazo, el concesionario deberá pagar a Emport un monto anual en cuatro cuotas iguales, pagaderas dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre, calculadas en concordancia con la sección 9.2 del contrato.

Los pagos señalados en la letra (c), deberá ajustarse por el Índice de Precios al Productor de Estados Unidos para mercancías terminadas (que no se ajusta estacionalmente) fijado por el Departamento de Estadísticas de la Oficina del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Estos valores ya ajustados deberán ser pagados en dólares estadounidenses, o en su equivalente en pesos de acuerdo al tipo de cambio observado informado por el Banco Central a la fecha de pago.



## (21) Acuerdos de concesión de servicios, continuación

El Concesionario tendrá la opción de extender el plazo por un período de 15 años si el concesionario amplía la capacidad del Frente de Atraque al menos hasta 5,8 millones de toneladas/año. El año 2007 se logró realizar esta ampliación, logrando así que la Concesión se extienda hasta el año 2029.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el frente de atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipo, materiales, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

### Acuerdo que regula la recuperación de capacidad de operación del frente de atraque

Con fecha 4 de julio de 2013, se procedió a formalizar entre la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente y San Vicente Terminal Internacional S.A., por escritura pública ante el notario de Talcahuano, señor Gastón Santibáñez T., el Acuerdo que Regula la Recuperación de Capacidad de operación de frente de atraque por evento del 27 de febrero de 2010. Las partes acuerdan que la concesionaria se encargara de contratar a nombre propio y bajo su responsabilidad de ejecución y construcción de las obras de reconstrucción del frente de atraque con las empresas constructoras, también acuerdan que pondrán el 100% de los fondos recibidos como indemnización para la reconstrucción del frente de atraque.

Se deja constancia que el programa de desembolso será entregado a solicitud del concesionario en conjunto con una boleta bancaria que garantice su cumplimiento. Los desembolsos programados por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente son los siguientes:

- 177.427 UF + IVA, correspondiente al año 2013 pagaderos a SVTI.
- 240.603 UF + IVA, correspondiente al año 2014 pagaderos a SVTI.
- 209.015 UF + IVA, correspondiente al año 2015 pagaderos a SVTI.
- 209.015 UF + IVA, correspondiente al año 2016 pagaderos a SVTI.

El pago correspondiente al año 2013 fue pagado con fecha 11 de diciembre 2013. La cuota correspondiente al año 2014, fue postergada para el ejercicio 2015, dado que al 31 de diciembre 2014, la Rendición de Cuenta efectuada por San Vicente Terminal Internacional, estaba en proceso de su revisión definitiva.

El pago de la 2da. Cuota (correspondiente al año 2014) fue pagada con fecha 12 de marzo 2015.



Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014

**(21) Acuerdos de concesión de servicios, continuación**

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)  
Concesionario : Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, que tiene una vigencia inicial de 30 años, se firmo con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 30 de noviembre de 2011.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para construir obra obligatorias y para administrar, explotar, desarrollar y mantener el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a contar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a TTP, cuya tarifa máxima fijadas en dorales, son públicas y no discriminatorias.

Bajos los términos de este contrato Talcahuano Terminal Portuario S.A. tendrá la obligación para el primer año contractual posterior al período de gracia y siguientes, el canon anual se pagará por períodos anticipados, divididos en cuatro cuotas iguales pagaderas en pesos, el día cinco del primer mes de inicio de cada trimestre.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el Frente de Atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipos, material, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

**(22) Hechos posteriores**

Entre el 31 de marzo 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos